

ACTA DE FALLO

LICITACION: LO-36079003-040-2023 LICITACION PÚBLICA NACIONAL

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA DE LA (S) OBRA (S):

06EES0005E / 06EES0018I.- ESCUELA SECUNDARIA MANUEL MURGUIA GALINDO, REPARACIÓN Y RECONSTRUCCIÓN DE MURO PERIMETRAL, SUSTITUCIÓN DE IMPERMEABILIZACIÓN, REPARACIONES Y MANTENIMIENTO EN EDIFICIOS "A", "C", "E", "F", "H" Y "J" Y CONSTRUCCIÓN DE CANAL PLUVIAL Y RAMPAS DE ACCESIBILIDAD.

EN LA CIUDAD DE COLIMA, COLIMA, SIENDO LAS 13:20 HORAS DEL DIA MIERCOLES 20 DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2023, SE REUNIERON EN LA SALA DE JUNTAS "ING. CARLOS OCHOA LARIOS" DEL INSTITUTO COLIMENSE DE LA INFRAESTRUCTURA FÌSICA EDUCATIVA, UBICADO EN CALZADA PEDRO A. GALVAN NO. 325 NORTE, LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y PARTICIPANTES CUYOS NOMBRES APARECEN AL CALCE, PARA CELEBRAR EL ACTO DE FALLO DE ESTA LICITACIÓN, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 39 DE LA LEY ESTATAL DE OBRAS PÚBLICAS.

EL FALLO ES EMITIDO POR EL C. ARQ. FELIPE NERY FUENTES, CON CARGO DE DIRECTOR GENERAL DEL INCOIFED, DESIGNADO PARA PRESIDIR ESTE ACTO.

LA EVALUACIÓN DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, SE REALIZÓ DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 38 DE LA LEOP Y A LO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.

SE VERIFICÓ LA COINCIDENCIA EN CIFRA Y LETRA DEL PRECIO UNITARIO PRESENTADO EN CATÁLOGO DE CONCEPTOS Y LA COINCIDENCIA CON SU RESPECTÍVO ANÁLISIS DE PRECIO UNITARIO, POR LO QUE SE INDICA EL MONTO DE LA PROPUESTA ORIGINAL, ASENTADO EN EL ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOCISIONES Y EN SU CASO, EL IMPORTE DE LA PROPUESTA CORREGIDA EN BASE A LA REVISIÓN REALIZADA.

LICITANTE	IMPORTE ORIGINAL SIN IVA	IMPORTE CORREGIDO SIN IVA
ARQ. MICHEL SOSA MICHI	\$ 3'301,459.71	SIN CORRECCIÓN
ARQ. ARNOLDO RAMIREZ CONTRERAS	\$ 3'215,727.40	SIN CORRECCIÓN
RAEL DISEÑO Y CONSTRUCCIONES SA DE CV	\$ 3'414,658.03	SIN CORRECCIÓN
SLAB ARQUITECTURA E INVESTIGACIÓN S.A. DE C.V.	\$ 3'273,785.17	SIN CORRECCIÓN

EVALUACIÓN DETALLADA DE PROPUESTAS: TEMPLE DEL BRAZO ES VIGOR EN LA TIERRA

LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS SE REALIZÓ DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN EL APARTADO 4 DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, Y A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 38 DE LA LEOP.

COMO RESULTADO DE LA EVALUACIÓN Y APEGO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 39 DE LA LEOP, A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN LOS LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES SE DESECHAN Y LAS QUE RESULTARON SOLVENTES:

"2023, AÑO DE LA CONMEMORACION DEL 500 ANIVERSARIO, DE LA FUNDACION DE LA VILLA DE COLIMA"









RELACIÓN DE LICITANTES CUYAS PROPOCICIONES SE DESECHARON:

LICITANTES	ARQ. MICHEL SOSA MICHI
	ARQ. ARNOLDO RAMIREZ CONTRERAS

SE DESECHA LA PROPOSICIÓN PRESENTADA POR EL LICITANTE DEBIDO A LO SIGUIENTE:

EN EL DOCUMENTO 2.2.7 ANÁLISIS DEL COSTO POR FINANCIAMIENTO, EL LICITANTE SÓLO APLICA UN PUNTO COMO COSTO DEL CRÉDITO, EL CUAL ESTÁ FUERA DE LA REALIDAD, EN TASA ACTIVA Y PASIVA APLICA UN PORCENTAJE EQUIVALENTE A 41 DÍAS, CUANDO EL EL ANÁLSIS SE PRESENTA POR QUINCENA, POR LO QUE DEBIÓ HABER APLICADO UNA TASA TANTO ACTIVA COMO PASIVA, EQUIVALENTE AL PERIÓDO DE ANÁLISIS, ES DECIR TASA QUINCENAL, YA QUE LOS SALDOS SE VAN ACUMULANDO O SUMANDO PERIODO A PERIODO.

POR LO ANTERIOR LA INFORMACIÓN DE ESTE DOCUMENTO ES ERRONEA, Y POR LO TANTO SE DESECHA LA PROPUESTA.

RELACIÓN DE LICITANTES QUE RESULTARON SOLVENTES:

LICITANTES	RAEL DISEÑO Y CONSTRUCCIONES SA DE CV
	SLAB ARQUITECTURA E INVESTIGACIÓN S.A. DE C.V.

SE CONSIDERA SOLVENTE DEBIDO A QUE CUMPLE CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA A LA LICTACIÓN PÚBLICA NACIONAL Y REUNE LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE, Y POR TANTO GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS, ASÍ COMO PRESENTA PRECIOS UNITARIOS ACEPTABLES, DENTRO DE LOS PARÁMETROS DE MERCADO, QUE EN CONJUNTO GENERAN UNA PROPUESTA SOLVENTE QUE NO CONTIENEN OMISIONES O ERRORES RELEVANTES CON RESPECTO A LO SOLICITADO EN LA CONVOCATORIA, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 38 DE LA LEY ESTATAL DE OBRAS PÚBLICAS.

CONCLUSIÓN:

EL INSTITUTO COLIMENSE DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA, DENTRO DE LAS PROPUESTAS QUE RESULTARON SOLVENTES, ADJUDICA EL CONTRATO AL LICITANTE:

SLAB ARQUITECTURA E INVESTIGACIÓN, S.A. DE C.V., CON UN IMPORTE DE \$ 3'273,785.17 (-TRES MILLÓNES DOSCIENTOS SETENTA Y TRES MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 17//100 M.N.-) + IVA, AL SER UNA PROPUESTA SOLVENTE POR QUE REÚNE, CONFORME A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN, LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE Y POR TANTO GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL QUINTO PARRAFO DEL ARTÍCULO 38 DE LA LEOP.

SE CITA AL LICTANTE GANADOR A LA FIRMA DEL CONTRATO POR EL IMPORTE ANTES MENCIONADO, EN UN HORARIO DE 12:00 A 15:00 HRS, EN EL DEPARTAMENTO DE CONTRATOS DE LA SUBDIRECCIÓN DE COSTOS Y PRESUPUESTOS DEL INCOIFED. EL CONTRATO ESTARÁ VIGENTE A PARTIR DE SU FORMALIZACIÓN Y FINALIZARÁ CUANDO SE FIRME EL ACTA DE EXTINCIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LAS PARTES.

"2023, AÑO DE LA CONMEMORACION DEL 500 ANIVERSARIO DE LA FÚNDACION DE LA VILLA DE COLIMA'













Instituto Colimense de la Infraestructura Física Educativa

ASIMISMO, PREVIO A LA FIRMA DEL CONTRATO Y A MAS TARDAR EL DÍA 21 DE DICIEMBRE DE 2023, EN HORARIO DE 12:00 A 15:00 HRS. EL LICITANTE GANADOR DEBERÁ ENTREGAR LA FIANZA POR EL 100% POR CONCEPTO DE ANTICIPO, LA FIANZA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, EQUIVALENTE AL 10% DEL IMPORTE MISMO.

EL ANTICIPO SERÁ PAGADO MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA A LA CUENTA QUE PROPORCIONE EL LICITANTE GANADOR, PARA QUE INICIE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, SIEMPRE Y CUANDO EL LICITANTE HAYA HECHO ENTREGA DE LAS GARANTÍAS SOLICITADAS Y LA FACTURA CORRESPONDIENTE.

EL LICITANTE GANADOR DEBERÁ INICIAR LOS TRABAJOS EL DÍA 22 DE DICIEMBRE DE 2023 Y TENDRÁ UN PLAZO MÁXIMO DE DE EJECUCIÓN DE 78 DÍAS NATURALES, ESTABLECIÉNDOSE COMO FECHA DE TÉRMINO EL DÍA 8 DE MARZO DE 2024, A LA FIRMA DE CONTRATO DEBERÁ PRESENTAR EL PROGRAMA CALENDARIZADO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS EN SEMANAS, Y CON LA TOTALIDAD DE LOS CONCEPTOS.

LA PROPUESTA PRESENTADA POR: RAEL DISEÑO Y CONSTRUCCIONES SA DE CV, LA MISMA CUMPLE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS, SIN EMBARGO, NO CORRESPONDE A LA PROPUESTA SOLVENTE MÁS BAJA.

PARA CONSTANCIA Y EFECTOS LEGALES INHERENTES, FIRMAN EL PRESENTE DOCUMENTO QUIENES INTERVINIERON EN EL ACTO:

POR PARTE DEL GOBIERNO DEL ESTADO	FIRMAS
EL TITULAR DEL INSTITUTO COLIMENSE DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA	
ARQ. FELIPE NERY FUENTES DIRECTOR GENERAL	
ARQ. MARIA ALEJANDRA GONZALEZ VIRGEN SECRETARIA TECNICA	HANT.
ARQ. MARIA EMERITA GUTIERREZ GONZALEZ SUBDIRECTORA DE COSTOS Y PRESUPUESTOS	Ma. Emente hotierrez

EL TEMPLE DEL BRAZO ES VIGOR EN LA TIERRA

"2023, AÑO DE LA CONMEMORACION DEL 500 ANIVERSARIO DE LA FUNDACION DE LA VILLA DE COLIMA"





Instituto Colimense de la Infraestructura Física Educativa

_ INVITADOS	FIRMAS
POR LA CONTRALORÍA GENERAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO C. ING. CESAR EDUARDO RAMIREZ CISNEROS	COUP
POR LA SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA DEL ESTADO DE COLIMA C.	
POR LA CÁMARA MEXICANA DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN DE COLIMA C.	

EMPRESA/REPRESENTANTE	FIRMA
	No
1 ARQ. MICHEL SOSA MICHI C.	
2 ARQ. ARNOLDO RAMIREZ CONTRERAS C. EL MISMO	Amoio Baniral.
3 RAEL DISEÑO Y CONSTRUCCIONES SA DE CV C.	
4 SLAB ARQUITECTURA E INVESTIGACION SA DE RL DE CV C. ROBERTO RANCES INOJOSA PRECIADO LA TEMPLE DEL BRAZO ES	The state of the s

"2023, AÑO DE LA CONMEMORACION DEL 500 ANIVERSARIO DE LA FUNDACION DE LA VILLA DE COLIMA"



INCOIFED

REGISTRO DE PARTICIPANTES: FALLO LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LO-36079003-040-2023

(1) 06EES0005E / 06EES0018I.- ESCUELA SECUNDARIA MANUEL MURGUIA GALINDO, COL. 16 DE SEPTIEMBRE MANZANILLO, COL.- REPARACIÓN Y RECONSTRUCCIÓN DE MURO PERIMETRAL, SUSTITUCIÓN DE IMPERMEABILIZACIÓN, REPARACIONES Y MANTENIMIENTO EN EDIFICIOS "A", "C", "E", "F", "H" Y "J" Y CONSTRUCCIÓN DE CANAL PLUVIAL Y RAMPAS DE ACCESIBILIDAD.-

20 DE DICIEMBRE DE 2023 **NOMBRE FIRMA** 1.- INCOIFED ARQ. FELIPE NERY FUENTES 2.- INCOIFED ARQ. MARIA ALEJANDRA GONZALEZ VIRGEN 3.- INCOIFED ARQ. MARIA EMERITA GUTIERREZ GONZALEZ 4.- POR LA CONTRALORIA GENERAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO Ing. César Edvardo Raminez Cisneros 5.- POR LA SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA DEL ESTADO DE COLIMA C. 6.- POR LA CÁMARA MEXICANA DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN DE COLIMA C. SLAB avantectura Pances hojosa Vacciad C. 8.-C. 9.-C. 10.-

C.